

Ana Virginia Gonzalez
Rojas <ana.vir6@hotmail.com>

Para: Juzgado 09 Civil Munic

Jue 27/10/2022 15:24



REPOSICION J09CM DESPAC...
95 KB

Aporto memorial de la referencia y fotografias de este email para lo pedido.

Cordialmente,

Ana Virginia González Rojas
CC.28796218 TP45831 CSJ
Cel. 3104606231
Email. ana.vir6@hotmail.com

Señor:
Juez Civil 9 civil Municipal de Cali
E. S. D.

Ref.: REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION EN PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DE ALFREDO GONZALEZ ROJAS CC # 5.937.040 CONTRA ALEJANDRA SALAZAR DIAZ CC 1.130.643.945
Rad. 2021-00858-00

Solicito al despacho reponer y en subsidio apelar ante el superior, el auto 2588 del 26/10/22 en el numeral segundo y el resuelve punto dos, donde se solicita comisionar a los juzgados especializados para hacer la entrega del inmueble pedido en restitución y ordena expedir el despacho para dicho trámite por lo siguiente:

Envié al despacho desde el 19/10/1/22 memorial informando que el día 18/10/22, el Juzgado 37 civil municipal de Cali, fijo fecha y **realizo** en el inmueble pedido en restitución en este proceso, **diligencia de embargo de bienes muebles**, con la cual una vez en el inmueble **se procedió a ingresar con la ayuda de un cerrajero**, y al ingresar al inmueble no se encontraron muebles, y presenta estado de abandono y deterioro tal como lo pruebo con las fotografías adjuntas.

Por lo anterior y por la demandada estar notificada y no haber hecho entrega del inmueble, solicite al señor juez, autorizar la tenencia definitiva del inmueble al demandante sin necesidad de expedir otro despacho comisorio para la entrega de este, teniendo como pruebas las fotografías adjuntas en el email, el estado de deterioro que amenaza ruina del inmueble que hace urgente su reparación para evitar mayores daños y perjuicios, todo aunado a la celeridad procesal.

Del señor Juez, atte.

ANA VIRGINIA GONZALEZ
CC. 28.796.218 y TP. # 45.831 DEL CSJ.
Cra. 3 # 11-32 Off. D-81 Tell. 3104606231
Email. ana.vir6@hotmail.com